

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**11181**

*Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05.12.2022 de aprobación inicial de la documentación relativa a la modificación puntual núm. 2 de la zona suroeste del Plan Parcial del Polígono 10 de Eivissa*

Se hace público que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 02,12,2022 se ha adoptado, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la documentación relativa a la modificación puntual núm. 2 de la zona sur-oeste del Plan Parcial del Polígono 10, presentada en fecha 1 de septiembre de 2022 (Registre General de entrada 22345), por parte del arquitecto redactor.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, la aprobación inicial de la modificación núm. 2 de la zona sur-oeste del Plan Parcial del Polígono 10, determina la suspensión de la tramitación y otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el ámbito del polígono 10, que consta delimitado en el plano adjunto.

La suspensión tendrá una vigencia de dos años, o hasta la aprobación definitiva de la modificación puntual, la cual supondrá por sí solar el levantamiento de la suspensión.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública la modificación puntual durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Ibiza y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la cual constará la documentación completa.

**TERCERO.-** Solicitar informe de las administraciones o los entes estatales, autonómicos o insulares, cuyas competencias se puedan ver afectadas y al Consell Insular de Eivissa.

**CUARTO.-** Recibidos los informes, y finalizada la información pública, que por parte del equipo redactor se informe al respecto y se proceda a la realización de los trámites que correspondan para la continuación del procedimiento.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de Urbanismo situadas en la plaza de España, núm. 1, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y en la web municipal [www.eivissa.es](http://www.eivissa.es).

Eivissa, (documento firmado electrónicamente: 9 de diciembre de 2022)

**El secretario actual**  
Joaquim Roca Mata

